

Ok.

00000010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL -UACI-
 Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería. 500 mts. al poniente del Campus II de
 la Universidad "José Matías Delgado".
 Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlan, El Salvador



ORDEN DE COMPRA No: 2022-0398
 FECHA: 24-Nov-2022

SUMINISTRANTE: DRY CLEAN EL SALVADOR, S.A DE C.V. Fax :
 NIT: _____ NRC: _____ Teléfono : _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO
 EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Tecnico UACI encargado:
 Administrador Orden de Compra:

Numero de acuerdo: No.451/2022

Cantidad	Detalle	Costo Unitario	Costo Total	SABS
141	SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO: 45- Manteles grandes c/u \$ 8.00, TOTAL \$360.00 71- Manteles medianos c/u \$ 6.50, TOTAL \$461.50 22- Manteles pequeños c/u \$ 5.50, TOTAL \$121.00 3- Banderas interiores c/u \$ 8.50, TOTAL \$25.50 TIEMPO DE ENTREGA: 3 DÍAS HÁBILES. PRECIO: INCLUYEN IVA. TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CRÉDITO	6.86525	968.00025	2022-0491
			\$ 968.00025	

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

VALOR EN LETRAS: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00025/100000 DÓLARES

Solicitado por: Protocolo y Ordenes

NOTA IMPORTANTE: Para la entrega de quedan, el proveedor deberá presentar a la Dirección de Administración Financiera la Orden de Compra, Acta de Recepción Definitiva de los bienes, obras o servicios contratados y la Factura(Recibo) firmada y sellada por el Administrador de la Orden de Compra. En caso de bienes recibidos en almacén deberá anexarse además, el Acta de recepción de Almacén.

CHARISA LUNA DE ARTEAGA
 DIRECTORA DE LA UACI

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA FORRES
 ACUERDO NO. 2538/ 2021
 AUTORIZACION

Fuente Financiam.: Fondo G...
 Compromiso Presupuestario: 5...
 Director de la Unidad Financiera Institucional